



RESOLUCIÓN No.

DEL

15 ENE 2024

0058
"Por la cual se modifica la Resolución N° 3733 del 21 de diciembre de 2023". ✓

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE CASANARE ✓

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 3733 del 21 de diciembre de 2023, acto que dispuso del nombramiento en periodo de prueba de MYRIAM CAROLINA SEGURA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.371.099, quien ostenta los títulos de LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN, para desempeñar como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO del municipio de OROCUE, a quien le correspondió la asignación salarial del grado 2-A Sin Especialización. ✓

Que en un equívoco involuntario, esta secretaría expidió Resolución N° 3733 del 21 de diciembre de 2023, evidenciándose un error de redacción en la parte considerativa, pues no se relacionó el título de ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA AMBIENTAL que ostenta la docente MYRIAM CAROLINA SEGURA VARGAS. ✓

Que así mismo, debe modificarse en lo pertinente en este acto, los datos del docente y los títulos que ostenta incluyendo la especialización.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el artículo 1 a la Resolución N° 3733 del 21 de diciembre de 2023, el cual quedará así:

"ARTICULO 1: Nombrar en periodo de prueba a MYRIAM CAROLINA SEGURA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.371.099, quien ostenta los títulos de LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN y ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA AMBIENTAL como DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO del municipio de OROCUE, perteneciente a la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

PARAGRAFO 1: La asignación básica mensual de la docente corresponderá al grado 2A con Especialización, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 0887 de 2023 y a los demás que reglamenten la materia"



RESOLUCIÓN No.

0058

DEL

15 ENE 2024

“Por la cual se modifica la Resolución N° 3733 del 21 de diciembre de 2023”.

700.15.15

ARTÍCULO 2: La presente Resolución hace parte integra de la Resolución N° 3733 del 21 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 3: Comunicar el presente acto administrativo a MYRIAM CAROLINA SEGURA VARGAS y a la Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO del municipio de OROCUE.

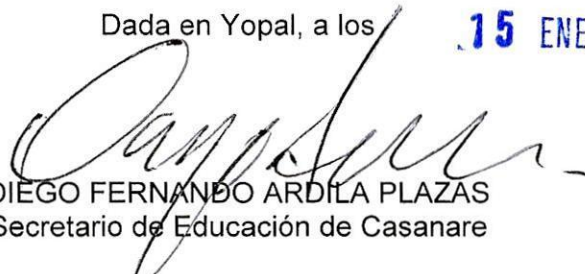
ARTÍCULO 4: Enviar copia del acto administrativo a las dependencias de nómina e historias laborales, para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución surte efectos a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

15 ENE 2024


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare



Vo.Bo.: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Dirección Administrativa.

Revisó: Robert Morales Salamanca, Profesional Especializado

Proyectó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)